

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS BIOQUÍMICAS EN VETERINARIA

Código: 101498

Plan de Estudios: GRADO DE VETERINARIA

Curso: 1

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRI

Créditos ECTS: 3.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: PADILLA PEÑA, CARMEN ALICIA

Área: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

Departamento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

E-mail: [bb1papec@uco.es](mailto:bb1papec@uco.es)

Teléfono: 957218590

Ubicación del despacho: Edificio Severo Ochoa 1ªplanta-este

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

No procede. Se mantienen todos los contenidos teórico-prácticos previstos.

### ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

#### Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está disponible en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Sólo se ha visto afectado el bloque V y VI de la asignatura pues el resto ya se habían impartido de forma presencial. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

El bloque V y VI se imparte a través de videoconferencias síncronas utilizando Zoom y la presentación PowerPoint con videos grabados de las prácticas hechas por la profesora para que los alumnos vean detalladamente el proceso.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

También se harán cuestiones de seguimiento mediante la aplicación NearPod.

Actividades modalidad no presencial	
<b>Grupo Grande</b>	Lección magistral mediante videoconferencia
<b>Grupo Mediano</b>	No procede
<b>Grupo Pequeño</b>	Explicación del proceso experimental y presentación de la prácticas mediante videos por videoconferencia
<b>Tutorías</b>	Correo Electrónico, Foro en Moodle y videoconferencia

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Exámenes	Videoconferencia y Nearpod	30
Informe/Memoria de prácticas	Tarea	30
Prácticas de laboratorio	videoconferencia	30
Estudio de casos	Tarea	10
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

**Examen – prueba objetiva:** Se realizarán un cuestionario on-line mediante NearPod y por videoconferencia con Zoom.

**Informes/Memorias de prácticas.** Se trata de un informe a realizar sobre la metodología y los resultados obtenidos en cada bloque de prácticas, que tienen que subir a Moodle en un tiempo limitado y dentro de la “Tarea” correspondiente. Forma parte de la evaluación continua.

**Prácticas de laboratorio:** Se evalúa la asistencia y actitud en clase, ya sea presencial o virtual por videoconferencia. Forma parte de la evaluación continua.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

**Estudio de casos:** Se realizará un estudio bibliográfico de alguna enfermedad infecciosa de actualidad. Las condiciones serán descritas en el aula virtual, y la tarea será subida allí en el espacio creado para ello. Forma parte de la evaluación continua.

La nota final de la asignatura se obtendrá sumando el porcentaje obtenido por cada método de evaluación.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

También se ha utilizado Zoom y NearPod.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

## ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.